



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 JUN 2016

VISTO:

La renuncia elevada por el Bibl. José Luis Díaz a su cargo docente Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber accedido a un cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, categoría 3665, para desempeñarse en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, a partir del 1º de julio de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 366/06); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Bibl. José Luis Díaz (Legajo N° 42.307) al cargo docente Categoría 3667 de Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 1º de julio de 2016.

Art. 2º.- Expresar al Bibl. Díaz el agradecimiento por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Aglor. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

006

635